



## **1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de enero del año 2011 dos mil once, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" previa convocatoria enviada por la C. Dra. Adriana Capurro Ceballos en su calidad de Secretario Técnico de dicho Órgano de Gobierno a los integrantes de esta Junta, en los términos del artículo 15 fracción IX del Reglamento del OPD Servicios de Salud; y presidida por la Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes en ausencia del ciudadano Héctor Vielma Ordoñez en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno. Por lo que da inicio a la misma, con un saludo cordial y bienvenida a los asistentes reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del DIF Zapopan, Jalisco, sito Av. Laureles 1151 de dicho Municipio.-----

Acto seguido, la suplente del Presidente de la Junta solicitó en primer término a la Secretario Técnico tomara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de 9 vocales presentes de los 13 que integran el Pleno, quienes firman la lista de asistencia que se adjunta en la presente acta.-----

Por lo anterior se declara la existencia de Quórum Legal que con la asistencia de 9 de los 13 vocales que integran el Pleno; por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que se tomen y con ello queda desahogado el **punto No. 1** del Orden del día.-----

**Acto continuo, la C. suplente del Presidente de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al siguiente**

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal;
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Solicitud de aprobación del acta correspondiente a la 5ª Sesión Ordinaria de 2010 y dispensa de lectura de la misma;
4. Solicitud de aprobación del acta correspondiente a la 1ª Sesión Extraordinaria de 2010 y dispensa de lectura de la misma;
5. Propuesta y en su caso modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, (aprobado en la 5ª. Sesión Ordinaria del 2010) del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan;
6. Presentación y en su caso aprobación del Manual de Quejas y Procedimientos;
7. Solicitud y en su caso autorización para ofrecerle retiro voluntario a los trabajadores del OPD "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"; y
8. Asuntos varios.

El Presidente de la Junta puso a consideración el **Orden del día** y en votación económica les preguntó si la misma se aprueba, lo cual resultó **aprobada por unanimidad de votos a favor** y con ello quedó desahogado el **punto No. 2.**-----

En uso de la palabra la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, suplente del Presidente de la Junta se refirió al punto **No. 3 Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior**, para lo cual solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberse enviado con la debida anticipación la misma para sus comentarios; dispensa que fue aceptada y dicha acta fue sometida a votación, la cual es **aprobada por la unanimidad de votos a favor.**-----

Nuevamente en uso de la voz, la suplente del Presidente se refirió al punto **No. 4 Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria**, para lo cual solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberse enviado con la debida anticipación la misma para sus comentarios; dispensa que fue aceptada y dicha acta fue sometida a votación, la cual es **aprobada por la unanimidad de votos a favor.**-----

Desahogado el punto anterior y siguiendo con el Orden del día la suplente del Presidente cedió el uso de la voz al LANI **Damián Ismael Bass Almaguer**, Director Administrativo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para tratar el **punto 5. Propuesta y en su caso modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011**, quien expone que en la Junta anterior se aprobó el presupuesto 2011 quedando en \$271'000,000.00 de los \$295'000,000.00 que había propuesto quedando una diferencia de \$24'132,000.00, sin embargo explica que se hicieron ajustes y recortes en algunos rubros, bajando la diferencia a \$9'832,000.00, aunque hace énfasis en la necesidad primaria de los \$24'000,000.00 para este año. En uso de la palabra la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** menciona de una transferencia hecha en el 2010 de \$42'000,000.00 que realizó el ayuntamiento como subsidio para el pago de nómina y aguinaldo. En respuesta el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** menciona que con esa transferencia hecha por el Ayuntamiento fue un total de \$271'000,000.00 que fue el subsidio recibido por parte del Ayuntamiento al Organismo, y es el aprobado para el año 2011, sin embargo hace referencia a la necesidad de mayor subsidio puesto que en el presente año se tiene que considerar la inflación por el Contrato Colectivo de Trabajo, insiste además en los \$24'000,000.00 puesto que el año pasado no se hicieron compras de inversiones, como ambulancias y radios, que sólo se pagaron nóminas y compras de materiales y medicamentos. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** hace la observación que ya existe un punto de acuerdo en la Comisión de Salud que ella precede, de adquirir 6 ambulancias nuevas y los radios, por ello es que no se incluye en el presupuesto para el Organismo en este año. Solicita y se le concede el uso de la palabra a la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** comenta que la necesidad del Organismo es de 12 ambulancias y 40 radios, agradeciendo de antemano al Ayuntamiento por el apoyo en la compra de 6 de ellas, por lo tanto solicita la modificación al presupuesto para adquirir las otras 6. **El Dr. Ángel Orozco**, menciona la necesidad de contar con los servicios intermedios, como es el caso de laboratorio para dar un servicio complementario y a su vez lograr mayor recaudación. **El LANI Damián Ismael Bass Almaguer, el Dr. Felipe Guzmán y la Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, concuerdan en la carencia del servicio de laboratorio, específicamente en la Cruz Verde Santa Lucía, que inclusive impacta en campañas de atención medica a la ciudadanía. Solicita y se le concede el uso de la voz al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, quien menciona que las necesidades de la dependencia son interminables, realiza un énfasis a la aportación de parte de los ciudadanos realizados en el cobro del predial del año pasado y del actual llegando a un aproximado de \$1'400,000.00 y solicita que se apliquen en alguno de los rubros donde se encuentre una necesidad, no dejándole la carga completa al subsidio realizado por el Ayuntamiento, solicita de nuevo que los recursos aportados por los ciudadanos se apliquen de forma transparente. En respuesta el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer**, menciona que los recursos del año pasado junto a los de éste se realizará una compra

consolidada ya que juntando ambas cantidades es más factible realizar dicho acto. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** menciona que no ve expresado ese recurso en el presupuesto, es por ello que realizó el comentario. Solicita y se le concede el uso de la voz a la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, haciendo referencia a que en este año se iniciará la implementación de casas de salud en zonas marginadas del municipio, cuya construcción correría a cargo de COPLADEMUN y la operatividad por parte del Organismo en caso de no contar con el apoyo de la Secretaría de Salud Jalisco. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** expresa que tanto la operatividad como el suministro de medicamentos corresponde a la Secretaría de Salud. El **Dr. Felipe Guzmán**, recalca que la Secretaría de Salud es encargada de la estructura de las Casas de Salud, no así de la infraestructura. La **Dra. Adriana Capurro Ceballos** en respuesta, menciona que ella habla de las casas de salud como las implementadas en Guadalajara que tienen atención permanente, no de las que reciben visitas cada determinado tiempo por parte de la Secretaría de Salud. En respuesta el **Dr. Felipe Guzmán** hace énfasis es que sólo existe un tipo de casa de salud, el menciona que el personal de la Secretaría es el que visita de forma periódica dichas casas, y el personal fijo es el que tiene relación directa con el Ayuntamiento, no con la Secretaría. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** pregunta si no se tiene algún comentario en atención al punto anterior. Solicita y se le concede el uso de la voz al **Dr. Felipe Guzmán**, realiza la observación que al parecer lo que se plantea en la diapositiva es que se está gastando mucho en eventos especiales o es que acaso está mal la información. En respuesta el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** menciona que lo proyectado es la sumatoria. El **Dr. Felipe Guzmán** insiste en que la información no es la correcta, puesto que sólo menciona el día de la enfermera. La **Dra. Adriana Capurro Ceballos** en aportación a lo anterior expresa que a pesar de que el presupuesto este en ceros, son eventos especiales que deben realizarse puesto que están establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo como una obligación del Organismo hacia los trabajadores. Recalca además que en caso de abrir las casas de Salud no se cuenta con el personal suficiente para operarlas. Y menciona que el faltante de los \$24'000,000.00 es para servicios al personal. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** pregunta cuánto se gastó en el evento del día de la enfermera. El **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** responde que como se juntó con el día de reyes sólo se ofició una misa con la presencia de imagen de la Virgen de Zapopan y después se partió la rosca y fue todo. En uso de la palabra la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, pregunta si existe algún otro comentario, a lo que el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** expresa que a pesar de haber bajado la cantidad de un faltante de \$24'000,000.00 a \$9'000,000.00 y seguir haciendo reajustes y recortes no es posible ya reducir la necesidad de esos \$9'000,000.00. El **Dr. Ángel Orozco** pregunta si aún ahorrando lo más que se pueda se dejará de pedir al Ayuntamiento. En respuesta el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** expresa que no es posible. El **Dr. Ángel Orozco** expresa que la necesidad debe pedirse al momento o en todo caso que se asente en el acta en caso de tener una emergencia. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, en respuesta a la observación del doctor menciona que dicho supuesto de transferencias se viene realizando cada año, como lo fue el anterior, y en caso de existir una contingencia el Ayuntamiento a través del pleno aprobaría una transferencia para no dejar desprotegido al Organismo. Solicita y se le concede el uso de la voz al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, se une al comentario del Dr. Ángel, de esperar a que se palpe la necesidad de recurso por parte del Organismo para transferir el dinero necesario y no antes, en lo cual está dispuesto a apoyar. Expresa que dará lectura a un documento referente a los bienes con los que cuenta el OPD pero más adelante. El **Dr. Felipe Guzmán** invita a realizar un ejercicio de priorización del gasto con una buena planeación para no tener problemas a futuro como los que se están viendo actualmente. El **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** insiste en la necesidad de los \$9'000,000.00 proyectados para este año, el cual aunque se pudiese resolver al interior del Organismo e intentar depender menos del Ayuntamiento, sería una cuestión un tanto difícil puesto que la mayor

erogación del gasto es para nómina, el cual no se puede recortar, caso contrario aumenta cada año por el incremento al salario, realizando una comparación de la erogación en nómina contra la erogación en la compra de medicamentos y material de curación; menciona que para la compra de equipo sería un gasto mínimo, recalcando que también se necesitan autos administrativos puesto que con los actuales el gasto en mantenimiento es elevado por ser de modelos atrasados. En uso de la palabra el **Contador Valdez** expresa que es una postura muy pobre el ir a pedir \$9'000,000.00 expresa que el Organismo debe de buscar las formas para recaudar esos \$9'000,000.00 en dado caso de no hacerlo sería muy triste que el Organismo no sea capaz de hacerlo, pide que se busquen otras vías para evadir el solicitarle al Ayuntamiento esa cantidad faltante. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** agradece el comentario y la aportación del contador y cede el uso de la voz al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, hace énfasis en tomar en cuenta lo recaudado por parte del Ayuntamiento en cuanto a la aportación voluntaria de los ciudadanos incluido en su cobro del predial de \$20.00 los cuales se destinarán al OPD. Pide una revisión de la compra de los vales de despensa el cual es una prestación para los trabajadores mencionando que la anterior empresa ponía cierta cantidad y actualmente se le cobra al OPD el 1% por el manejo de cuenta. Retomando el tema del documento que dejo pendiente de leer, haciendo uso de la voz lo lee a los presentes, un documento dirigido a la Dra. Adriana Capurro Ceballos, para que le entregue un reporte al regidor de las incidencias automovilísticas el estado actual de los vehículos, si existió algún robo, denuncia por robo. Punto aparte hace mención de la ambulancia robada reportada por la Dra. Adriana Capurro Ceballos. En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** realiza la aclaración que no fue una ambulancia la robada sino un vehículo oficial; haciendo referencia a lo comentado por el Contador menciona que sin duda la intención del Organismo es incrementar los servicios, sin embargo el Hospital no se terminará a tiempo, aunado a eso la Cruz Verde Norte tendrá que reubicarse por la cuestión de los Juegos Panamericanos, reduciendo temporalmente el numero de atenciones. Solicita al Regidor Jerónimo Díaz documente la información que dice tener acerca de los vales de despensa y de ser posible entregue una copia. En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** informa que le hará llegar un oficio a la Dra. Adriana Capurro Ceballos para que informe sobre el contrato actual que tiene con la empresa que presta los servicios de vales de despensa así como en que estado se encuentra, a la vez de solicitar también la información del contrato con la empresa anterior con copia a la Secretaría General del Ayuntamiento. En uso de la palabra el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** refiriéndose a lo comentado por el Contador Humberto, le informa que sí realizaron el ejercicio de 3 presupuestos, el óptimo, el intermedio y el pesimista, hace énfasis también en que se ha incrementado la productividad logrando una recaudación de \$5'000,000.00 más en seguro popular y deja como referencia los gastos en personal que en lo privado llega a 33% mientras que en el Organismo representa el 87% del gasto. El **Contador Humberto Valdez** aporta en que debe de considerarse los donativos como una vía de llegar a ese faltante de \$9'000,000.00 buscando ese recurso en la comunidad empresarial de Zapopan. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** hace alusión al patronato del OPD el cual está inactivo, por lo que invita a la Directora a rendir un informe de quienes son los integrantes del mismo para lograr un acercamiento con ellos y lograr reactivar dicho patronato. Solicita y se le concede el uso de la palabra al **LANI Damián Ismael Bass Almaguer**, menciona que si se aumenta la inflación en el costo de las atenciones a los usuarios, misma que no ha sido aumentada en 2002, se recaudarían cerca de \$4'000,000.00 haciendo la aclaración que esto repercutiría directamente a los usuarios, aumento que en su momento fue rechazado. En uso de la voz la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** interviene para aclarar que los donativos ya no son deducibles al 100% y que en este año se retomará lo del Patronato del OPD y se les informe en Junta de Gobierno sobre su actualización. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** menciona que sólo necesita saber la lista de los actuales integrantes para verificar

quienes les interesa seguir o a quienes cambian. El **Contador Humberto Valdez** menciona que mediante un trámite especial en SHCP se puede deducir un donativo al 100%. El **Dr. Felipe Guzmán** invita a la Dra. Adriana Capurro a que la información que proporcione a la Junta de Gobierno sea la correcta, hace alusión al robo de una ambulancia que finalmente reportó que era un automóvil oficial. Por otro lado pregunta sobre los \$25'000,000.00 que reportan de Seguro Popular. En respuesta el **LANI Damián Ismael Bass Almaguer**, menciona que siempre tardan en pagar lo de Seguro Popular y que esta vez aumentaron a \$25'000,000.00. El **Dr. Felipe Guzmán** menciona que las facturas a Seguro Popular deben hacerlas a tiempo y que si tienen un rezago es un problema por no llevarlas a tiempo. El **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** responde que las facturas se han llevado a tiempo, sin embargo como en Seguro Popular pasa por tres revisiones es por eso que para este año aumento en \$5'000,000.00 por lo que va retrasado. El **Dr. Felipe Guzmán** insiste con lo desfasado de la facturación y la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** realiza la aclaración que a final de año se recibió \$10'000,000.00 por lo que el resto del año lo estuvo subsidiando la OPD, por lo que a partir de entonces van más al corriente con los pagos. Pide y se le concede el uso de la palabra al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, solicita que la votación para este punto sea puesto a consideración para otra ocasión, toda vez que la mayoría concuerda en que aun no es necesario dicho recurso reiterando el compromiso de subsidiar en caso de ser necesario; solicita el acuse de recibo a la Dra. Adriana Capurro del documento que le entregó hace un momento, reitera que solicitará la información sobre la empresa que proporciona los vales de despensa además solicitará la información sobre la empresa que presta el servicio de telefonía e internet al OPD. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** resume que el punto ha sido discutido lo suficiente, haciendo mención a que el Organismo buscara llenar ese faltante de recursos por otro medio y en caso de no ser así no duda que el Ayuntamiento transfiera lo necesario para no afectar al Organismo, por lo anterior pone a consideración la aprobación del punto 5. Sin embargo el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** menciona que no era la votación, la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** expresa que la votación esperando los requerimientos, el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** solicita que ya que tengan un mejor planteamiento pueda ser puesto a discusión. En el uso de la palabra el **Regidor Luis Alejandro** solicita la aclaración de si la votación será sobre los \$172'000,000.00 sin contar los \$9'000,000.00, exhorta a la Dra. Adriana Capurro a buscar mayores alternativas de ingresos. En el uso de la voz el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** insiste que de votarse así el 5to punto quedaría aprobada la modificación del presupuesto, aparte hace énfasis en que se mencione en el presupuesto lo aportado por los ciudadanos a través de Catastro. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** solicita quede en esta acta el compromiso de informar del dinero recaudado por Catastro que llegará al OPD y el destino que se le dará al mismo. Pone a consideración la votación del punto **No. 5 Propuesta y en su caso modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011** sin considerar los \$9'000,000.00 quedando **aprobado por 8 votos a favor y una abstención.**-----

Dando continuidad al Orden del día se pasa al punto **No. 6 Presentación y en su caso aprobación del Manual de Procedimiento para la Atención de Quejas y Sugerencias**, por lo que se le cede el uso de la voz a la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** quien habla de la necesidad de contar con dicho manual para lograr una mejor atención con los ciudadanos. Solicita y se le concede el uso de la voz a la **M.A. Edith Noemí Murguía** quien recalca lo expresado por la doctora en cuanto a la necesidad de este manual, viendo la importancia de la administración de las quejas como una oportunidad de mejorar. Destaca que como servidores públicos se tiene la obligación y responsabilidad de atender y dar seguimiento a las quejas presentadas, señalando a la Contraloría Interna como la encargada de dar cauce a las mismas, ya que así lo establece el Reglamento Organizacional Interno, por último realiza una reseña y explicación del Manual de Procedimiento para la Atención de Quejas y Sugerencias. Pide y se le concede el uso de la voz al **Dr. Ángel Orozco** quien invita a la

Contralora Interna a reestructurar dicho Manual. En respuesta la **M.A. Edith Noemí Murguía** invita al doctor a que revise el documento puesto que si está estructurado para seguir un procedimiento como lo marca la teoría. El **Dr. Ángel Orozco** insiste en que se le deben de asignar tiempos al procedimiento. La **M.A. Edith Noemí Murguía** responde que el Manual está en etapa de prueba por lo que no se le pueden establecer tiempos, ya con su aplicación se le puede hacer una revisión donde se incluyan los tiempos. El **Dr. Felipe Guzmán** en uso de la palabra se suma a lo expresado por el Dr. Ángel Orozco. En uso de la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** se une a lo anteriormente expuesto por los doctores además sugiere que no se vote hasta que se corrija y se establezcan los tiempos de respuesta al ciudadano. La **Regidora Araceli Rivera Miramontes** también está de acuerdo con los comentarios anteriores por lo que sugiere se posponga la votación de aprobación de dicho manual toda vez que se realicen las adecuaciones correspondientes. El **Dr. Felipe Guzmán** solicita que el diagrama sea más sencillo al presentado en las últimas dos hojas del manual, un diagrama de PERT que resultaría muy complicado de aplicar y entender, menciona que con uno más sencillo y que establezca los tiempos bastaría. El **Dr. Ángel Orozco** expresa que para que funcione es necesario establecer los tiempos para tener el control de lo que está haciendo. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** en uso de la voz pone a consideración la votación del punto **No. 6 Presentación y en su caso aprobación del Manuel de Procedimiento para la Atención de Quejas y Sugerencias** para turnarlo a la siguiente sesión una vez sea modificado, quedando **aprobado con 8 votos a favor y uno en contra.** -----

La suplente del Presidente pasa al punto **No. 7 Solicitud y en su caso autorización para ofrecer el retiro voluntario a los trabajadores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**, cediendo el uso de la voz al **LANI Damián Ismael Bass Almaguer**, quien comienza a explicar que el retiro voluntario es un programa que incluso lo aplicó la administración pasada en 2008, dando datos que de los 980 trabajadores el 30% tiene más de 60 años, sin embargo aun no cumplen con los 20 años cotizados en pensiones para poder jubilarse. Pide y se le concede el uso de la voz el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** hace la observación que la información de dicho retiro no fue enviada adjunta a la convocatoria por lo que no puede autorizar algo que desconoce, manifestando a que tomará el punto como informativo solamente. El **LANI Damián Ismael Bass Almaguer** indica que lo únicamente desea que aprueben el método, que consiste en autorizar ceder las partes proporcionales de tiempo laborado en el año, 20 días por año laborado, 2 meses de salario y si son trabajadores de más de 15 años su prima de antigüedad, es por ello que una vez autorizado se expondría a la gente para después regresar con datos, por ello no tiene formato. En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** insiste en que debió de haberlo informado en la convocatoria tal cual lo acaba de expresar, fundamentándolo con reglamentos, dando el ejemplo de la aprobación del programa de retiro voluntario en la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Zapopan, haciendo alusión a que el Presidente consideró las correcciones especificadas por los regidores para modificarla y luego aprobarla entregando la documentación en tiempo y forma, considera que lo mismo se debió de haber hecho en este caso, pide incluso que el programa sea apegado al autorizado por el Ayuntamiento para seguir con el mismo lineamiento planteado por el Presidente. El **Contador Humberto Valdés** realiza la comparación entre una liquidación de ley y un retiro voluntario solicitando sean muy cuidadosos con las formas. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** concuerda con lo anteriormente expuesto y sugiere se pase el punto a la siguiente sesión y que envíen la información en tiempo y forma. En uso de la voz el **Regidor Luis Alejandro** dice concordar con lo expuesto por el Regidor Jerónimo en cuanto a que se apegue el programa de retiro voluntario del OPD con el mecanismo ya establecido por el Ayuntamiento. En uso de la voz el **Lic. David Antonio Wong Avilés** explica a groso modo en que consiste el programa de retiro voluntario aprobado por el Ayuntamiento, señalando que el presupuesto del OPD no se ajustaría en cuanto a los 10 meses que ofrece el Ayuntamiento, por lo que invita que en ese punto se

ofrezca una cantidad inferior. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** le hace la observación al Lic. David Wong que el programa sea apegado al presentado por el Ayuntamiento, para ofrecer algo atractivo a los trabajadores, haciendo el señalamiento que en caso que rebase el presupuesto cuenten con el recurso del Ayuntamiento para adelgazar la nómina del OPD. En uso de la voz la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** explica que una vez que se presente la información por parte del OPD se analizará si se aplica de la misma forma que la del Ayuntamiento o se realizan modificaciones. A su vez pide se vote de forma económica quien está de acuerdo de pasar este punto a la siguiente sesión, el cual **queda aprobado con 9 votos a favor.** -----

Para continuar con el desarrollo de la sesión en el **punto No. 8. Asuntos varios**, la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** pregunta si existe algún tema que deseen tratar a lo cual le cede el uso de la voz al **Dr. Ángel Orozco** quien felicita al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** por sus aportaciones hechas en cuanto al retiro voluntario y lo invita a seguir desempeñándose de la misma forma sin caer en la polémica. En uso de la voz la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** solicita la dispensa del informe cuatrimestral correspondiente al último tercio del año 2010. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** somete a votación lo expuesto por la Dra. Adriana Capurro. En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** primero ofrece una disculpa al **Dr. Ángel Orozco** por el desempeño en la Junta de Gobierno y pasa a hacer la observación de que existe una desorganización en el OPD al no cumplir con los reglamentos para presentar los informes, en todo caso no existe problema el que se presente en otra ocasión pero solicita se ponga fecha. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** se compromete a que antes de finalizar febrero se convoque a una junta para presentar dicho informe y pregunta si alguien más tiene un punto que discutir. En uso de la voz el **Lic. David Antonio Wong Avilés** hace pública una disculpa al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** puesto que el Reglamento de Adquisiciones si contiene las observaciones hechas por el regidor a pesar de que la copia que le hicieron llegar al mismo no las tuvo, pero en la versión final si aparecen. La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** pregunta que como va el Reglamento para realizar la publicación en la Gaceta. En respuesta el **Lic. David Antonio Wong Avilés** quien informa que falta la firma del regidor Jerónimo, turnarla a la Junta de Gobierno y por último la firma del Presidente donde ordena se publique en la gaceta. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** acepta la disculpa del Lic. David Wong y se compromete a firmar dicho reglamento a pesar de que le entregaron las cosas a destiempo y desconociendo el mismo, sin embargo se compromete a firmarlo para que avance en el sentido que le señalo el Dr. Ángel Orozco, sin embargo señala las deficiencias que se han venido presentando en la Junta de Gobierno, da lectura del artículo 10 que habla de la integración de la Junta de Gobierno, haciendo la observación que sólo el Presidente puede nombrar suplente, no así el Tesorero y el Director de Desarrollo Social y Humano que deberían estar presentes y no enviar a sus suplentes sin menospreciar a los mismos y alaga la participación de ambos y su desempeño al interior de la Junta de Gobierno. En respuesta el **Lic. David Antonio Wong Avilés** realiza una explicación de dicho artículo justificando la remoción de los servidores públicos aludidos y la presencia de los suplentes. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** hace la observación que pudiese anular las sesiones anteriores invitando al Lic. David Wong a que respete la inteligencia de los presentes sabiendo que está equivocado y que le da una interpretación ha dicho artículo para su conveniencia. El **Dr. Ángel Orozco** invita a ser puntuales para no llegar a la necesidad de recurrir a este artículo para establecer o no el quórum legal, sino que se trabaje a tiempo por la Salud sin posponer las reuniones. A lo cual la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** ofrece una disculpa por iniciar tarde la sesión puesto que esperaba al Presidente cosa que le confirmaron que no venía. -----

No habiendo más asuntos a tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 14:40 horas catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa y se levanta la presente acta, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de

Salud del Municipio de Zapopan” agradeciendo las CC Vocal Suplente del Presidente, Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes y Directora General la Dra. Adriana Capurro Ceballos, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno su asistencia a los presentes, quienes firman de conformidad con la presente Acta.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2010-2012**

<p>VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p> <p><b>REG. AIDA ARACELI RIVERA MIRAMONTES</b></p>	<p>DIRECTORA GENERAL DEL OPD “SSMZ” Y SECRETARIO TÉCNICO</p> <p><b>DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS</b></p>
<p>VOCAL SUPLENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL</p> <p><b>C.P.C. HUMBERTO R. VALDES MIER</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p><b>REG. JERÓNIMO DÍAZ OROZCO</b></p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p><b>REG. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ</b></p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p><b>DR. FELIPE ALEXANDRO GUZMÁN PÉREZ</b></p>
<p>VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p><b>L.C.P. JOSE MANUEL CASTELLANOS</b></p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA</p> <p><b>DR. ANGEL OROZCO</b></p>
<p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p> <p><b>DR. FRANCISCO SANCHEZ SÁNCHEZ</b></p>	

<b>EN CALIDAD DE INVITADOS</b>	
<b>CONTRALOR INTERNO OPD "SSMZ"</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO OPD "SSMZ"</b>
<b>M.A. EDITH NOEMÍ MURGUÍA MARTÍNEZ</b>	<b>LIC. DAVID ANTONIO WONG AVILÉS</b>

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 27 de enero del 2011.

DAWA/.-